



MODULO DE CONSULTA PRUEBAS (SIRECI)

Fecha de Generación de Reporte: 2023-06-26 16:34:38

Tipo : TRANSMISIÓN

ENTIDAD : 413 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Fecha de Corte : 2020-12-31

Fecha de Recepción : 2021-01-28 14:30:53

Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

COD_FILA	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
1	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	REGISTRO DEVOLUCIONES IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA. La Universidad de la Amazonia no dio cumplimiento a la aplicación del catálogo de cuentas, el cual contempla la cuenta contable: "(1384) Otras Cuentas por Cobrar y su auxiliar 138413- Devolución IVA para entidades de educación superior", destinada al registro del IVA sujeto a devolución por parte de la DIAN a la UDLA	Situación que se presenta por debilidades del control interno contable	Aplicar el Catálogo General de Cuentas, en lo relacionado a la creación de la cuenta por cobrar por concepto de IVA	Verificar el Acta de visita expedida por la DIAN, bimestralmente, y realizar los registros contables, en la Subcuenta 138413 Devolución IVA para Entidades de Gobierno.	Informes	6	2020/07/30	2020/12/31	20	1	BALANCE DE PRUEBA ENERO A DICIEMBRE DE 2020 EN EL CUAL SE EVIDENCIA QUE SE REGISTRA EN LA CUENTA 138413, Las fechas de lo registros contables de creación de la cuenta por cobrar por concepto de IVA, depende de las fechas de la expedición de las Actas por parte de la DIAN.
2	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	CHEQUES NO COBRADOS. La UDLA registra en conciliaciones bancarias (89) cheques girados y no cobrados que vienen de los años 2016, 2017, 2018 y otros que superan los (6) meses del 2019, tiempo contemplado para hacer efectivo el cheque ante la entidad bancaria, por lo tanto la UDLA no efectuó la anulación de los cheques, reversión de recursos a bancos y causación del pasivo correspondiente	Situación que se presenta por debilidades del control interno contable	Efectuar anulación de los cheques pendientes de cobro	Hacer revisión cada 6 meses, para lo cual se debe solicitar certificación bancaria sobre el no pago de los cheques que se van anular, con el ánimo de elaborar el acta de anulación de cheques.	Acta de anulación	2	2020/08/31	2020/09/30	4	2	ACTA DE DEPURACION SALDOS ELEVADA ANTIGÜEDAD DEL DIA 15/12/2020 - NC 200072070 DEL 125/12/2020
3	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	MAYOR VALOR EN COBRO DE MATRÍCULAS DE PREGRADO. De la muestra de liquidación de derechos de matrículas, se estableció mayor	Situación que se presenta por deficiencias de control interno en la aplicación del acuerdo 01 de 2012 del CSU	Verificación de saldos a favor	Se solicita a la División Financiera el registro del saldo a favor por concepto de la diferencia en los periodos que corresponda.	Capacitación al personal a cargo de la Oficina de Liquidaciones, para conscientizar sobre la importancia del proceso de	2	2020/07/31	2020/08/15	2	2	ASISTENCIA DE REUNION CAPACACITACION MATRICULAS 2020-II DEL 29/07/2020 Y ASISTENCIA A REUNION MATRICULAS 2020-I DEL 07/09/2020

			valor cobrado por error en la liquidación de costo de matrícula, incumpliendo la UDLA el Acuerdo 01/2012, debido a que sobrestimó la cuenta 430514080 por \$165.622, y otras cuentas por pagar cuenta 249040001 Saldos a favor por Servicios Educativos, en el mismo valor.				matrícula financiera.						
4	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	CANCELACIÓN DE MATRÍCULA - ESTUDIANTE DE POSGRADO. La UDLA presenta deficiencias en el proceso de reversión de ingresos por concepto de cancelación de matrículas, en razón a que la cuenta 430515080 Matrículas posgrados, quedó sobrestimada en \$2.360.131, la cuenta 439501026 Descuentos educación posgrado en \$1.490.609; y subestimó la cuenta 430550056 Cancelación de matrículas por \$869.522	Situación que se presenta por deficiencias de control interno contable en el registro de los hechos económicos	Dar cumplimiento al Catálogo General de Cuentas, en lo relacionado a la cuenta 4395 Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Servicios (DB), en casos de reversión de ingresos por Servicios Educativos	Análisis de los Acuerdos de cancelación de semestre y Resoluciones de aprobación de saldos a favor y suspensión de cuentas por cobrar. Realización de registros contables conforme al Catálogo General de Cuentas.	Actos Administrativos	5	2020/07/30	2020/12/31	20	1	LIBRO BALANCE DE CUENTA DE DEVOLUCIONES A 31/12/2020
5	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	RECAUDO E INCORPORACIÓN DE INGRESOS - MAYOR VALOR RECAUDADO. La División Financiera de la UDLA, durante la vigencia 2019, no incorporó al presupuesto de 2019, la suma de \$157.178.684, por los mayores valores recaudados en rubros de la programación de ingresos en recursos de Capital, para que hicieran parte del presupuesto y poder ser ejecutados conforme con las normas presupuestales.	Situación que se presenta por deficiencias de control interno en el seguimiento a los recursos recaudados por parte de la División Financiera	Incorporar al presupuesto mayores valores recaudados procedentes	Revisar flujo de efectivo de los recursos propios, de destinación específica y de otras fuentes, para determinar si procede la incorporación de dichos recursos al presupuesto para ser ejecutados dentro de la misma vigencia o en la vigencia siguiente.	1. Acta de cancelación de reserva 2.Acto administrativo que incorpora los recursos.	1	2020/08/01	2020/12/31	20	1	ACTA 01 DE 2020 CANCELACION DE RESERVAS , ACUERDO 31 31/08/2020 CSU SE INCORPORAN RECURSOS DERIVADOS DE RESERVAS PRESUPUESTALES, RES 1031 16/07/2020 RECUERSOS DE RESERVAS NO EJECUTADAS, ACUAPONIA, RESOLUCION 1051 23/07/2020 RESERVAS RECURSOS NO EJECUTADOS COVENIO AMBERO
6	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	INCORPORACIÓN DE RECURSOS PARA SANEAMIENTO DE PASIVOS - ACUERDO 043 DE 2019. La UDLA incumplió la Resolución 010674/2019 del MEN, Art. 4. "Los recursos que se desagregan, mediante	Situación que se presenta por deficiencias de control interno en el manejo presupuestal e inadecuado uso de unidad de caja de los recursos con destinación específica	Uso adecuado de recursos con destinación específica	Destinar los recursos de Saneamiento de Pasivos de la vigencia 2020, según el Plan de Pago de Obligaciones que estipule la Universidad de la Amazonia	Plan de Pago de Obligaciones 2020	1	2020/08/01	2020/12/31	20	1	ACUERDO 55 14/12/2020 INCORPORAN RECURSOS DEL PFC

			este acto administrativo, tienen destinación específica para financiar el saneamiento de Pasivos y acreencias laborales (...), no hará base presupuestal.”; y la Ley 734/2002, art. 34										
7	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	RECAUDO POR DEBAJO DE LOS RUBROS APROPIADOS DE INGRESOS. Según la información suministrada por la UDLA, se evidenció que, en algunos rubros de ingresos, su recaudo estuvo por debajo de lo apropiado, evidenciando ingresos por recaudar por \$7.055.480.166, sin que las apropiaciones de gastos hayan sido ajustadas en la vigencia 2019, conforme con las normas presupuestales	Situación que se presenta por deficiencias de control interno en el seguimiento a los recursos recaudados por parte de la división financiera	Ajustes de apropiaciones de gastos cuando no se cumplan metas de recaudo	Realizar análisis de la ejecución presupuestal dos veces en cada vigencia, con el fin de determinar si se requiere realizar ajustes al presupuesto de la vigencia de acuerdo a las metas de recaudo alcanzadas; esta actividad no aplica para recursos de convenios.	Ejecución presupuestal de ingresos y gastos	2	2020/08/01	2020/12/31	20	2	EJECUCION RECURSOS PASIVOS Y PLAN DE FOMENTO
8	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE SANEAMIENTO DE PASIVOS. La UDLA acreditó al MEN el Plan de Pago Obligaciones- PPO 2019, con el fin de pagar obligación del Contrato No. 053/2017, Construcción Edificio Yapura, ubicado en el campus Centro de la UDLA, conforme - PPO 2019 acreditado al MEN, por 2.189.85.076, lo cual no corresponde debido a que la deuda real al 08/08/2019 era de 1.741.793.447	Situación que se presenta por deficiencias de control interno contable que no contempla claramente los procedimientos para registros oportunos de las transacciones contables	Uso adecuado de recursos con destinación específica	La Universidad de la Amazonia destinará los recursos de Saneamiento de Pasivos como lo estipule el Ministerio de Educación Nacional, y para pago de obligaciones reconocidas contablemente.	Plan de Pago de Obligaciones 2020	1	2020/08/01	2020/12/31	20	1	ACUERDO 60 21/12/2020 RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO DE PASIVOS , CERTIFICACION DE LA JEFE FINANCIERA
9	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	PRÉSTAMOS DE TESORERÍA. La UDLA no dio cumplimiento al manejo de los recursos girados por el MEN con destinación específica para ampliar líneas de inversión, para saneamiento de pasivos, para PFC, así como los recursos de la estampilla, los cuales según notas de traslado en los meses de julio y diciembre-2019, fueron transferidos a cubrir	Situación que se presenta por deficiencias de control interno que conllevaron a la utilización de recursos de destinación específica para cubrir gastos de funcionamiento y por falta de procedimientos para el manejo de préstamos de tesorería	Uso adecuado de recursos con destinación específica	La Universidad de la Amazonia realizará préstamos de tesorería en cumplimiento de la normatividad vigente.	Traslados interbancarios	1	2020/08/01	2020/12/31	20	1	CERTIFICACION DE LA JEFE FINANCIERA LA U, NO REALIZO PRESTAMOS DE DICHOS RECURSOS DISTINTOS A LOS FINES PACTADOS

			gastos de funcionamiento en cuantía 3.330.000.000										
10	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	GESTIÓN DE CARTERA- CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO. No se evidencia que la UDLA haya realizado una efectiva gestión de cobro de cartera conllevando a contemplar como cuentas de difícil cobro conceptos de servicios educativos por \$12.144.758; arrendamientos operativos de la UDLA por \$27.664.836, que debieron estar garantizados por contratos, así como Administración de Convenios por \$99.749.577	Situación ocasionada por debilidades del control interno, que no contempla procedimientos institucionales para gestión de cobro de cartera orientados a recuperación y salvaguarda de los recursos.	La Universidad realizará gestión de cartera	Crear procedimiento de gestión de cartera, el cual incluya un informe detallado de los deudores.	Crear un procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC		1	2020/08/01	2020/12/31	20	sin observaciones
11	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA. La UDLA no ha realizado acciones para recuperar el remanente del embargo ordenado por el Tribunal Administrativo del Caquetá, proceso 2000-0366, en noviembre de 2008, una vez fue efectiva la Sentencia del 6/10/2016, el cual se encuentra pendiente de ser reintegrado a la UDLA \$44.408.200, registrado en la cuenta 1909 Depósitos entregados en garantía	Situación ocasionada por debilidad del control interno contable, toda vez que no se han generado procedimientos de seguimiento y control al efectivo, de propiedad de la Universidad	Solicitar la devolución de remanentes de los dineros entregados en los procesos judiciales.	Oficiar a los Juzgados y Tribunales donde existan remanentes de los dineros entregados en garantía por parte de la Universidad, solicitando la devolución de los mismos.	Oficios a despachos judiciales		1	2020/08/01	2020/08/29	4	sin observaciones
12	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA. La UDLA no ha realizado acciones para recuperar el remanente del embargo ordenado por el Tribunal Administrativo del Caquetá, proceso 2000-0366, en noviembre de 2008, una vez fue efectiva la Sentencia del 6/10/2016, el cual se encuentra pendiente de ser reintegrado a la UDLA \$44.408.200, registrado en la cuenta 1909 Depósitos entregados en garantía	Situación ocasionada por debilidad del control interno contable, toda vez que no se han generado procedimientos de seguimiento y control al efectivo, de propiedad de la Universidad	Crear Procedimiento para el manejo de Títulos valores y/o Remanentes dentro de procesos judiciales	Crear un procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC, en el cual se establezca el manejo de los Títulos Valores y/o Remantes dentro de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Universidad	Crear procedimiento		1	2020/07/30	2020/09/30	9	sin observaciones

13	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN. La UDLA no cuenta con un sistema integrado de información que reúna todas las características necesarias para el manejo administrativo, financiero y contable de la UDLA. Se contempla en las Notas a los Estados Contables: Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso	Situación ocasionada por debilidad del Control Interno que no ha generado procedimientos de seguimiento y control en las diferentes áreas que involucran losservicios integrados con el fin de evaluar la operatividad del software en desarrollo, en el cual la universidad ha realizado inversión considerable.	Desarrollo del Sistema Integrado de Información	Definición de requerimiento del Area Financiera faltantes en el Sistema de Información (Tesoreria, Contabilidad, Presupuesto, Division de servicios)	Acta de reunión	1	2020/06/02	2020/06/16	2	sin observaciones
14	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN. La UDLA no cuenta con un sistema integrado de información que reúna todas las características necesarias para el manejo administrativo, financiero y contable de la UDLA. Se contempla en las Notas a los Estados Contables: Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso	Situación ocasionada por debilidad del Control Interno que no ha generado procedimientos de seguimiento y control en las diferentes áreas que involucran losservicios integrados con el fin de evaluar la operatividad del software en desarrollo, en el cual la universidad ha realizado inversión considerable.	Desarrollo del Sistema Integrado de Información	Definición de plan de trabajo para el desarrollo de los requerimientos financieros	Acta de reunión	1	2020/06/16	2020/06/19	1	sin observaciones
15	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN. La UDLA no cuenta con un sistema integrado de información que reúna todas las características necesarias para el manejo administrativo, financiero y contable de la UDLA. Se contempla en las Notas a los Estados Contables: Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso	Situación ocasionada por debilidad del Control Interno que no ha generado procedimientos de seguimiento y control en las diferentes áreas que involucran losservicios integrados con el fin de evaluar la operatividad del software en desarrollo, en el cual la universidad ha realizado inversión considerable.	Desarrollo del Sistema Integrado de Información	Primera entrega modulos desarrollados (Informes Exogena, Auxiliares por cuenta y tercero, Balances por cuenta y tercero, comprobante diario)	Acta de Entrega	1	2020/06/22	2020/07/17	4	1 ACTA 2020020505 20/07/2020 ENTREGA MÓDULOS REPORTES ÁREA CONTABLE DONDE SE INCLUYEN REPORTES DE AUXILIARES, BALANCES Y COMPROBANTES DIARIOS.
16	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN. La UDLA no cuenta con un sistema integrado de información que	Situación ocasionada por debilidad del Control Interno que no ha generado	Desarrollo del Sistema Integrado de Información	Segunda entrega modulos desarrollados	Acta de Entrega	1	2020/07/21	2020/08/28	6	1 SEGUNDA ENTREGA DE MODULOS ACTAS 2021010371 DEL 24/08/2020 -2021010384 DEL 31/08/2020-2021010399 DEL

			reúna todas las características necesarias para el manejo administrativo, financiero y contable de la UDLA. Se contempla en las Notas a los Estados Contables: Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso	procedimientos de seguimiento y control en las diferentes áreas que involucran losservicios integrados con el fin de evaluar la operatividad del software en desarrollo, en el cual la universidad ha realizado inversión considerable.										04/09/2020 OFICIO 002 DEL 21/01/2021 JESUS ALBERTO MAZO
17	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN. La UDLA no cuenta con un sistema integrado de información que reúna todas las características necesarias para el manejo administrativo, financiero y contable de la UDLA. Se contempla en las Notas a los Estados Contables: Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso	Situación ocasionada por debilidad del Control Interno que no ha generado procedimientos de seguimiento y control en las diferentes áreas que involucran losservicios integrados con el fin de evaluar la operatividad del software en desarrollo, en el cual la universidad ha realizado inversión considerable.	Desarrollo del Sistema Integrado de Información	Tercera entrega modulos desarrollados	Acta de Entrega	1	2020/09/26	2020/10/23	9	1	TERCERA ENTREGA ACTAS 2020120041 DEL 24/10/2020- ACTA 2020100361 DEL 09/10/2020 OFICIO 002 DEL 21/01/2021 JESUS ALBERTO MAZO	
18	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN. La UDLA no cuenta con un sistema integrado de información que reúna todas las características necesarias para el manejo administrativo, financiero y contable de la UDLA. Se contempla en las Notas a los Estados Contables: Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso	Situación ocasionada por debilidad del Control Interno que no ha generado procedimientos de seguimiento y control en las diferentes áreas que involucran losservicios integrados con el fin de evaluar la operatividad del software en desarrollo, en el cual la universidad ha realizado inversión considerable.	Desarrollo del Sistema Integrado de Información	Cuarta entrega modulos desarrollados	Acta de Entrega	1	2020/06/01	2020/12/18	8	1	ACTA 2020120061 DEL 07/12/2020 OFICIO 002 DEL 21/01/2021 JESUS ALBERTO MAZO	
19	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	INTERESES PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. La UDLA no dio cumplimiento con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social -obligación del empleador en los meses de junio, julio,	Situación ocasionada por deficiencias en aplicación de controles ya que no realiza control y seguimiento a la oportunidad de los pagos del sistema de seguridad social	Tramitar pago de aportes al sistema de seguridad social en los plazos establecidos	Solicitar a la Vicerrectoría Administrativa y Académica la oportuna relación de personal administrativo y docente a vincular durante cada semestre de manera que permita cumplir	Reuniones para definir los parametros de vinculación exactos	2	2020/07/13	2020/09/30	12	1	OFICIO 184 18/09/2020 JAVIER MARTINEZ PLAZAS PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO (PENDIENTE EVIDENCIA A REUNIONES)-ACTA 36 22/10/2020, ACTA 38 11/112020,ACTA 42 18/12/2020	

			agosto y octubre de 2019 lo que conllevó a incurrir en el pago de intereses de mora por \$14.434.900 generando un detrimento patrimonial por la afectación de los recursos	y aportes parafiscales		con el cronograma de liquidación de nómina								
20	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	INTERESES PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. La UDLA no dio cumplimiento con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social -obligación del empleador en los meses de junio, julio, agosto y octubre de 2019 lo que conllevó a incurrir en el pago de intereses de mora por \$14.434.900 generando un detrimento patrimonial por la afectación de los recursos	Situación ocasionada por deficiencias en controles ya que no realiza control y seguimiento a la oportunidad de los pagos del sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Tramitar pago de aportes al sistema de seguridad social en los plazos establecidos	Solicitar al Consejo Académico el reporte oportuno de las labores de vinculación docentes catedráticos, dado que en este tipo de vinculaciones es donde más complejidad se presenta	Reuniones para definir los parametros de vinculación exactos		3	2020/07/13	2020/08/30	7	1	OFICIO 184 18/09/2020 JAVIER MARTINEZ PLAZAS PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO (PENDIENTE EVIDENCIA A REUNIONES)-
21	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	INTERESES PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. La UDLA no dio cumplimiento con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social -obligación del empleador en los meses de junio, julio, agosto y octubre de 2019 lo que conllevó a incurrir en el pago de intereses de mora por \$14.434.900 generando un detrimento patrimonial por la afectación de los recursos	Situación ocasionada por deficiencias en controles ya que no realiza control y seguimiento a la oportunidad de los pagos del sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Tramitar pago de aportes al sistema de seguridad social en los plazos establecidos	Definir fechas exactas para la recepción y aplicación de novedades de nomina para posteriormente liquidar sin ningun contratiempo	Circular de obligatorio cumplimiento		1	2020/07/13	2020/12/31	24	1	CIRCULAR 001 DEL 05/01/2021 DIVISION DE SERVICIOS CRONOCRAMA NOVEDADES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE- CERTIFICACION EXPEDIDAD POR LA JEFE FINANCIERA SOBRE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL AÑO 2020
22	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	INTERESES PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. La UDLA no dio cumplimiento con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social -obligación del empleador en los meses de junio, julio, agosto y octubre de 2019 lo que conllevó a incurrir en el pago de intereses de mora por \$14.434.900 generando un detrimento patrimonial por la	Situación ocasionada por deficiencias en controles ya que no realiza control y seguimiento a la oportunidad de los pagos del sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Tramitar pago de aportes al sistema de seguridad social en los plazos establecidos	Dar trámite oportuno para el registro presupuestal y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (3 días hábiles antes del vencimiento)	Cronograma de obligatorio cumplimiento		1	2020/08/01	2020/12/31	20	1	CIRCULAR 005 DEL 19/02/2020 CRONOCRAMA NOVEDADES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

			afectación de los recursos											
23	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN - PUBLICIDAD. La UDLA en la vigencia 2019 declaró la emergencia educativa y suscribió (6) contratos (evidenciados en la muestra), bajo modalidad de selección directa (art. 36 del Manual de Contratación), el cual no contempla la publicación de este tipo de contratación, incumpliendo el mandato constitucional del principio de publicidad y transparencia.	Situación ocasionada por debilidades del control interno	Aplicación del Cumplimiento Manual de Contratación	Aplicación y cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación (Acuerdo N° 12 de 2012), en términos de contratación y las modalidades, causales de selección establecidos en el mismo.	Socialización con el equipo de Contratación y la oficina Compras de la Vicerrectoría Administrativa		2	2020/08/01	2020/09/30	9	2	ASISTENCIA A REUNION 17/09/2020 APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONTRATACION -SE REALIZO REUNION EL DIA 23/09/2020 POR TEEMS SOCIALIZACION CON EQUIPO DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
24	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. La UDLA no aplica la Ley 1618/2013 cuyo objeto es garantizar y asegurar los derechos de las personas con discapacidad, adoptando medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por esta razón, en concordancia con la Ley 1346/2009, ya que no se incluye en el presupuesto rubro por este concepto	Situación ocasionada por debilidades en los controles, al proceso de planeación y estructuración del presupuesto de la entidad y por desconocimiento o desatención a la normativa indicada	Estudio para inclusión de rubro en el Presupuesto	Reunión para determinar la viabilidad de la inclusión de rubro en el Presupuesto para garantizar y asegurar los derechos de las personas con discapacidad, adoptando medidas de inclusión	Reunión	1	2020/08/01	2020/09/30	8		sin observaciones	
25	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	GESTIÓN DOCUMENTAL-EXPEDIENTES CONTRACTUALES. En los CPS Nos. 92, 93, 132,140, 141, 250, 498, 499 y 584 de 2019, se evidenció que la UDLA no conforma los expedientes con todos los documentos y actuaciones del trámite de los procesos contractuales, observándose, desintegración de las unidades documentales y carencia de soportes de ejecución.	Situación ocasionada por falencias en el proceso de supervisión, seguimiento y control durante la ejecución contractual	El Coordinador de División de Servicios Administrativos y los supervisores de los contratos, deben responder por todos los documentos, tanto físicos como electrónicos que se produzcan o se gestionen durante la ejecución del contrato y tienen la obligación de archivarlos en el expediente contractual	Informar por escrito a la División de Servicios Administrativos y a las demás dependencias de la Universidad, las directrices que debe seguir el funcionario encargado del área de la Oficina de Contratación y los funcionarios que ejerzan la supervisión de cualquier tipo de contrato, dando cumplimiento a Ley 594 de 2000 Art. 1 y 4 del Acuerdo No. 002 de 14 de marzo 2014	Comunicación Interna	1	2020/08/01	2020/08/30	4	1	CORREO DEL 06/10/2020 De manera atenta y en atención a los requerimientos emitidos por el Archivo General de Nación y la Contraloría General de la República, me permito comunicarles la importancia del cumplimiento de las directrices en temas de Gestión Documental de la Universidad de la Amazonia,	

26	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	GESTIÓN DOCUMENTAL - EXPEDIENTES CONTRACTUALES. En los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 92, 93, 132,140, 141, 250, 498, 499 y 584 de 2019, se evidenció que la UDLA no conforma los expedientes con todos los documentos y actuaciones del trámite de los procesos contractuales, observándose, desintegración de las unidades documentales y carencia de soportes de ejecución.	Situación ocasionada por falencias en el proceso de supervisión, seguimiento y control durante la ejecución contractual	El Coordinador de División de Servicios Administrativos y los supervisores de los contratos, deben responder por todos los documentos, tanto físicos como electrónicos que se produzcan o se gestionen durante la ejecución del contrato y tienen la obligación de archivarlos en el expediente contractual	Se enviará por correo electrónico, la Propuesta de actualización de Tablas de Retención Documental - TRD con todos sus aneos, al Archivo General de la Nación.	Correo Electrónico	1	2020/08/01	2020/08/30	4	1	CORREO AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION DEL 28/12/2020 Radicado de salida 2-2020-11869 GEDTS
27	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	GESTIÓN DOCUMENTAL - EXPEDIENTES CONTRACTUALES. En los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 92, 93, 132,140, 141, 250, 498, 499 y 584 de 2019, se evidenció que la UDLA no conforma los expedientes con todos los documentos y actuaciones del trámite de los procesos contractuales, observándose, desintegración de las unidades documentales y carencia de soportes de ejecución.	Situación ocasionada por falencias en el proceso de supervisión, seguimiento y control durante la ejecución contractual	El Coordinador de División de Servicios Administrativos y los supervisores de los contratos, deben responder por todos los documentos, tanto físicos como electrónicos que se produzcan o se gestionen durante la ejecución del contrato y tienen la obligación de archivarlos en el expediente contractual	El Profesional en Archivística realizará la socialización de la Normatividad Archivística vigente (Acuerdos, Decretos, Circulares, Leyes y directrices impartidas por el Archivo General de la Nación).	Jornadas de Capacitación Virtuales	2	2020/08/01	2020/08/30	4	2	ASISTENCIA A REUNION DEL 10/11/2020 SECRETARIA GENERAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION DOCUMENTAL- ASISTENCIA A REUNION DEL 01/12/2020 OFICINA DE ALMACEN SOBRE NORMATIVIDAD DE ARCHIVO, FOLIACION DOCUMENTOS Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	GESTIÓN DOCUMENTAL - EXPEDIENTES CONTRACTUALES. En los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 92, 93, 132,140, 141, 250, 498, 499 y 584 de 2019, se evidenció que la UDLA no conforma los expedientes con todos los documentos y actuaciones del trámite de los procesos contractuales, observándose, desintegración de las unidades documentales y carencia de soportes de ejecución.	Situación ocasionada por falencias en el proceso de supervisión, seguimiento y control durante la ejecución contractual	El Coordinador de División de Servicios Administrativos y los supervisores de los contratos, deben responder por todos los documentos, tanto físicos como electrónicos que se produzcan o se gestionen durante la ejecución del contrato y tienen la obligación de archivarlos en el expediente contractual	Realizará la socialización del Instrumento Archivístico Tablas de Retención Documental - TRD teniendo en cuenta que las TRD son un listado de series y subseries con sus tipos documentales a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos, así como una disposición final	Jornadas de Capacitación Virtuales	3	2020/08/01	2020/08/30	4		SG-339 del 02 de diciembre de 2020 propuesta de actualización TRD, correo al archivo general de la nación del día 03/12/2020, una vez aprobadas se realizaran las capacitaciones
29	AVANCE ó SEGUIMIENTO	17	MENOR VALOR EN COBRO MATRÍCULA EN	Situación ocasionada por deficiencias de	Verificación de deudas estudiantés.	Solicitar a la División Financiera el	Solicitar al área de DTI una auditoria al	2	2020/07/13	2020/08/15	5	1	CERTIFICACION DE LA COORDINADORA DE LIQUIDACIONES E

	DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		PREGRADO. En la revisión a una muestra de liquidación de derechos de matrículas, se estableció menor valor cobrado por error en la liquidación, con lo que la Universidad de la Amazonia incumplió el Acuerdo 01 de 2012.	control interno en la parametrización del sistema, para el cobro de matrícula a los estudiantes de pregrado		cargue de la deuda al estudiante por los periodos que correspondan.	sistema para verificar la parametrización y/o correcciones según el caso.						ICETEX A STIVEN OSPINA TOVAR PARA EL CARGUE DE LA DEUDA DEL PERIODO 2018-I (16 CERTIFICACIONES MAS)
30	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	DOCUMENTOS REQUISITO PARA MATRÍCULA PREGRADO. En la revisión de expedientes de liquidación de matrículas de pregrado se estableció que la Universidad de la Amazonia, incumplió la exigencia de documentos requisito, acorde con lo indicado en la Resolución No. 3647 de 2017, que deroga la Resolución No. 1599 del 29 de mayo de 2015.	Situación ocasionada por deficiencias de control interno en la verificación de los documentos como requisito para la matrícula de los estudiantes	Capacitación a funcionarios que hacen el proceso de recepción de documentos de matrícula de estudiantes nuevos, de reingreso y de transferencia	Se realizará capacitación a los funcionarios encargados de realizar el proceso de matrícula en relación a la aplicación de la Resolución 3647 del 17 de octubre de 2017, por parte de la División Admisiones, Registro y Control Académico	Jornada de capacitación	2	2020/07/27	2020/08/31	5	2	ASISTENCIA DE REUNION CAPACITACION MATRICULAS 2020-II DEL 29/07/2020 Y ASISTENCIA A REUNION MATRICULAS 2020-I DEL 07/09/2020
31	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	DOCUMENTOS REQUISITO PARA MATRÍCULA PREGRADO. En la revisión de expedientes de liquidación de matrículas de pregrado se estableció que la Universidad de la Amazonia, incumplió la exigencia de documentos requisito, acorde con lo indicado en la Resolución No. 3647 de 2017, que deroga la Resolución No. 1599 del 29 de mayo de 2015.	Situación ocasionada por deficiencias de control interno en la verificación de los documentos como requisito para la matrícula de los estudiantes	Revisión del proceso de recepción de documentos de matrícula estudiantes nuevos	Se realizará revisión del proceso de la recepción de documentos de matrícula estudiantes nuevos, previo a la generación del recibo de matrícula por parte de la oficina de Liquidaciones	Revisión total de documentos de estudiantes nuevos por periodo académico	1	2020/07/27	2020/12/31	23	1	AUDITORIA REVISION DOCUMENTOS MATRICULAS 2020-II
32	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS – SANEAMIENTO PASIVOS. La UDLA constituyó reserva por saneamiento de pasivos, para el contrato No. 053/2017 por \$2.189.585.076, cuando los recursos recibidos eran exclusivamente para pago de obligaciones reconocidas a 31/08/2019, reemplazando la financiación de la vigencia futura de	Situación ocasionada por debilidades de control interno en la incorporación de recursos recibidos con destinación al saneamiento de pasivos que debían estar reconocidos contablemente	Manejo adecuado de los recursos de destinación específica	Destinar los recursos de Saneamiento de Pasivos de la vigencia 2020, según el Plan de Pago de Obligaciones que estipule la Universidad de la Amazonia	Plan de Pago de Obligaciones 2020	1	2020/08/01	2020/12/31	20		ACUERDO 60 21/12/2020 RECURSOS PARA EL SANEAMIENTO DE PASIVOS ,

			2019 del contrato No. 053, contrariando la Resolución 10674 de octubre de 2019.											
33	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	CONTRATO 020 DE 2018 - OBRAS INCONCLUSAS. La UDLA celebró Contrato N° 20/2018 para obras complementarias en la clínica de grandes animales, por \$782.571.544 y 12.4 meses de ejecución. En revisión documental y visita de obra, se evidenció infraestructura inconclusa, debido a construcciones parciales y cuya funcionalidad depende de otros contratos o etapas de un proyecto de gran inversión.	Situación ocasionada por deficiencias en la etapa de planeación del proyecto, ya que no se realizaron previamente todos los estudios y diseños necesarios para iniciar la construcción de la clínica veterinaria de grandes animales	Aplicación del Cumplimiento Manual de Contratación	Aplicación y cumplimiento de los artículos 27, 28 ,29, 30 y 31, del Manual de Contratación, referentes a estudios previos para la ejecución de contratos	Reunión y socialización de la Vicerrectoría Administrativa con la Oficina Asesora de Planeación		1	2020/09/08	2020/09/08	1	1	REUNION VIRTUAL 24/09/2020(PANTALLAZO REUNION TEEMS)
34	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	CONTRATO 020 DE 2018 - OBRAS INCONCLUSAS. La UDLA celebró Contrato N° 20/2018 para obras complementarias en la clínica de grandes animales, por \$782.571.544 y 12.4 meses de ejecución. En revisión documental y visita de obra, se evidenció infraestructura inconclusa, debido a construcciones parciales y cuya funcionalidad depende de otros contratos o etapas de un proyecto de gran inversión.	Situación ocasionada por deficiencias en la etapa de planeación del proyecto, ya que no se realizaron previamente todos los estudios y diseños necesarios para iniciar la construcción de la clínica veterinaria de grandes animales	Aplicación del Cumplimiento Manual de Contratación	Cumplimiento del Art. 25 del Manual de Contratación "Funciones y Competencias de los Supervisores e Interventores"	Capacitación a supervisores de contratos		1	2020/09/24	2020/09/24	1	1	REUNION VIRTUAL 08/09/2020(PANTALLAZO REUNION TEEMS)
35	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	CONTRATO COMPRAVENTA 055 DE 2019. El contratista incumplió con el objeto contractual, motivado en el proceso de reorganización empresarial, solicitando la liquidación bilateral del contrato 055/2019 con oficio del 11/12/2019. Sin embargo, dicho oficio fue extemporáneo toda vez que el contrato finalizó el 14/11/2019. No se encontró evidencias de la gestión por parte del supervisor.	Situación ocasionada por ausencia de las obligaciones por parte del supervisor, al no exigir a tiempo el cumplimiento del contrato e informar de lo acontecido de manera extemporánea	Aplicación del Cumplimiento Manual de Contratación	Cumplimiento del Art.25 del Manual de Contratación "Funciones y Competencias de los Supervisores e Interventores"	Capacitación a supervisores de contratos		2	2020/09/24	2020/09/24		1	REUNION 24/09/2020 (PANTALLAZO TEEMS)
36	AVANCE ó SEGUIMIENTO	22	REVISIÓN DE APUS PROPUESTA ECONÓMICA	Situación ocasionada por ausencia de	Aplicación del Cumplimiento	Cumplimiento del Art.25 del Manual de	Capacitación a supervisores de contratos		1	2020/09/24	2020/09/24		1	VIDEO DE REUNION CON SUPERVISORES

	DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		CONTRATO DE OBRA 079 DE 2017. La UDLA suscribió el contrato 079/2017, para adecuación y mejoramiento de las plantas agroindustriales, con plazo inicial de ejecución de 3 meses y valor total de \$251.805.119. Conforme a la revisión de la CGR a los APUS de la propuesta adjudicada, se evidenció el doble cobro de materiales para algunos ítems.	seguimiento por parte del supervisor en las labores propias de revisión de los documentos presentados por el contratista	Manual de Contratación	Contratación "Funciones y Competencias de los Supervisores e Interventores"								
37	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	AVANCES QUE SUPERAN CUANTÍA. La UDLA incumplió la Resolución No. 3024/2017, que establece en el Art. 12 la cuantía del avance \$7.000.000 y párrafo seguido dice que excepcionalmente se autorizará por valor mayor, previo estudio acucioso. Situación que permitió de manera desbordada la entrega 93 avances para el 2019, por \$1.242.535.527 que superan dicha cuantía, sin el estudio exigido.	Situación ocasionada por debilidades del Control Interno que no realiza control y seguimiento a la figura de avances mediante la cual se realizan desembolsos que superan la cuantía sin realizar ninguna justificación	Aplicación del Cumplimiento Resolución N° 3024 de 2015 y Resolución N°1107 de 2017.	Cumplimiento de la Resolución N° 3024 de 2015 y Resolución N°1107 de 2017.	Reunión entre la Vicerrectoría Administrativa y la División Financiera (Presupuesto - Tesorería y Contabilidad)		1	2020/09/29	2020/09/29		1	SE REALIZO REUNION EL DIA 08/10/2020 CON LA DIVISION FINANCIERA POR TEEMS
38	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	AVANCES QUE SUPERAN CUANTÍA. La UDLA incumplió la Resolución No. 3024/2017, que establece en el Art. 12 la cuantía del avance \$7.000.000 y párrafo seguido dice que excepcionalmente se autorizará por valor mayor, previo estudio acucioso. Situación que permitió de manera desbordada la entrega 93 avances para el 2019, por \$1.242.535.527 que superan dicha cuantía, sin el estudio exigido.	Situación ocasionada por debilidades del Control Interno que no realiza control y seguimiento a la figura de avances mediante la cual se realizan desembolsos que superan la cuantía sin realizar ninguna justificación	Socialización solicitudes avances	Recordar a la comunidad universitaria, mediante Circular, la normatividad institucional establecida para las solicitudes de avances	Circular (Socialización y difusión)		1	2020/08/03	2020/08/03		1	CIRCULAR 009 03/08/2020 RECOMENDACIONES PARA SOLICITUDES DE AVANCES-
39	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019. Analizado el cierre presupuestal y la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 de la Universidad de la Amazonia se encontraron varias situaciones, que	Situación ocasionada por deficiencias de control interno en el manejo presupuestal, contable y de tesorería, así como a deficiencias administrativas por parte del	Planeación ejecución de los gastos	Planeación en la ejecución de los gastos	Plan de compras		1	2020/08/01	2020/09/30	8	1	RESOLUCION 164 31/01/2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

			conllevan a un presunto detrimento patrimonial por la suma de \$ 10.148.453.058 (Ver informe de Auditoría Financiera Independiente Universidad de la Amazonia vigencia 2019, Pag. 118 a 127)	órgano rector conllevó a que los recursos recibidos por la Universidad de la Amazonia, no cumpla con la destinación específica y/o se desvíen hacia otros fines.									
40	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019. Analizado el cierre presupuestal y la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 de la Universidad de la Amazonia se encontraron varias situaciones, que conllevan a un presunto detrimento patrimonial por la suma de \$ 10.148.453.058 (Ver informe de Auditoría Financiera Independiente Universidad de la Amazonia vigencia 2019, Pag. 118 a 127)	Situación ocasionada por deficiencias de control interno en el manejo presupuestal, contable y de tesorería, así como a deficiencias administrativas por parte del órgano rector conllevó a que los recursos recibidos por la Universidad de la Amazonia, no cumpla con la destinación específica y/o se desvíen hacia otros fines.	Planeación ejecución de los gastos	Planeación en la ejecución de los gastos	Proyecciones de ingresos y gastos	1	2020/08/01	2020/09/30	8	1	EJECUCION GASTOS CON RECURSOS ADICIONALES
41	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019. Analizado el cierre presupuestal y la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 de la Universidad de la Amazonia se encontraron varias situaciones, que conllevan a un presunto detrimento patrimonial por la suma de \$ 10.148.453.058 (Ver informe de Auditoría Financiera Independiente Universidad de la Amazonia vigencia 2019, Pag. 118 a 127)	Situación ocasionada por deficiencias de control interno en el manejo presupuestal, contable y de tesorería, así como a deficiencias administrativas por parte del órgano rector conllevó a que los recursos recibidos por la Universidad de la Amazonia, no cumpla con la destinación específica y/o se desvíen hacia otros fines.	Planeación ejecución de los gastos	Análisis financiero periodico, teniendo en cuenta la normatividad vigente	Modificaciones presupuestales	1	2020/08/01	2020/09/30	8	1	ACUERDO 55 14/12/2020 INCORPORAN RECURSOS DEL PFC
42	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	TARJETA DE CRÉDITO – TIQUETES AÉREOS. Durante la vigencia auditada, se acreditaron extractos de la tarjeta de crédito, comprobantes de pago por \$256.364.027, sin contar con la correspondiente Resolución de ordenación del pago inobservando el numeral b) del artículo 51 del	Situación ocasionada por por debilidades del control interno en la implementación de procedimientos de control y seguimiento conllevando a suministros de tiquetes aéreos sin establecer que los mismos tengan una contraprestación a favor de la	Ejercer control en la ejecución del gasto	Proceso de contratación con la empresa prestadora del servicio	Contrato	1	2020/08/01	2020/12/31	20	1	OFICIO DF 189 29/08/2020 FABIO BURITICA BERMEO SOLICITUD CABCELACION TARJETA DE CREDITO Y DEROGACION DE LA RESOLUCION - RESOLUCION 1386 DEL 07/09/2020 SE DEROGA LA RESOLUCION 372 DEL 10/02/2020

			Estatuto de Presupuesto Acuerdo 04 de 2009.	educación superior.									
43	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. Mediante Acuerdo 021 del 19 de junio de 2018 la Universidad de la Amazonia implementó mecanismos de acceso diferenciado a diferentes tipos de población, sin embargo, no se incluyó a la población en condición de Discapacidad.	Situación ocasionada por falta de planes, programas, proyectos, políticas e inclusión en la Educación de la población en condición de discapacidad	Crear un comité de trabajo para el establecimiento de políticas inclusivas en la educación de la población en condición de discapacidad.	Conformación de un comité de trabajo con los Jefes de la Oficina Asesora Jurídica, División de Bienestar Universitario, Oficina Asesora de Planeación y División de Admisiones Registro y Control Académico, para la presentación de un proyecto de acuerdo al Consejo Superior Universitario.	Acuerdo y Resolución	1	2020/08/01	2020/10/30	12	1	RESOLUCION 1612 DEL 19/10/2020 POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE TRABAJO PARA CONSTRUCCION DE POLITICAS INCLUSIVAS EN LA EDUCACION SUPERIOR DE POBLACION ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DELA AMAZONIA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
44	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	CONTRATOS ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. En la contratación por el sistema de OPS se evidenciaron diferentes aspectos: La mayoría de Contratos no se evidenció en los expedientes los documentos que se relacionan en el Manual de Contratación, afiliación y pago a ARL, no están anexas las hojas de vida, no existe comunicación a los Supervisores sobre su designación, entre otros.	Situación ocasionada por debilidad y adecuado control interno, como falencias en el proceso o falta de evaluación de las propuestas, supervisión, seguimiento y control.	Realizar consolidación expedientes a los CPS	Realizar consolidación y actualización de expedientes a los contratos de prestación de servicios .	Reunión de la Vicerrectoría Administrativa con la División de Servicios Administrativos	1	2020/08/12	2020/08/12	1	1	SE RECIBE EVIDENCIA DE UN EXPEDIENTE DE CPS SANDRA MILENA SAAVEDRA BEDOYA CON LA DOCUMENTACION PERTINENTE EN LA HOJA DE VIDA
45	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	CONTRATOS ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. En la contratación por el sistema de OPS se evidenciaron diferentes aspectos: La mayoría de Contratos no se evidenció en los expedientes los documentos que se relacionan en el Manual de Contratación, afiliación y pago a ARL, no están anexas las hojas de vida, no existe comunicación a los Supervisores sobre su designación, entre otros.	Situación ocasionada por debilidad y adecuado control interno, como falencias en el proceso o falta de evaluación de las propuestas, supervisión, seguimiento y control.	Verificación y cumplimiento del Manual de Contratación	Cumplimiento del Art.25 "Funcioones y Competencias de los Supervisores e Interventores. Y Art. 23 "Supervisores"del Manual de Contratación	Reunión de la Vicerrectoría Administrativa con la División de Servicios Administrativos, para socializar el formato FO-A-BS-14-16 (FORMATO DE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO SUPERVISOR)	1	2020/08/12	2020/08/12		1	VIDEO DE REUNION CON SUPERVISORES - LA UNIVERSIDAD UTILIZA EL FORMATO FO-A-BS-14-16 DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO SUPERVISOR
46	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	CONTRATOS ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. En la contratación por el sistema de OPS se	Situación ocasionada por debilidad y adecuado control interno, como falencias	Elaboración SIGC	Elaboración de formato con codificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Reunión de la Vicerrectoría Administrativa con la División de Servicios Administrativos	1	2020/08/12	2020/08/12	1	1	VIDEO DE REUNION CON SUPERVISORES - LA UNIVERSIDAD MODIFICO EL EL FORMATO FO-A-BS-14-16 DESIGNACIÓN DE

